



*Investigatio*

ISSN: 1390 - 6399 • ISSN-e: 2602 - 8336

Edita: Universidad Espíritu Santo © – UEES

---

## Reporte de un Accidente de Trabajo in itinere Calificado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Report of an Commuting Accident Qualified by the Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

---

Ivan Cornejo Cartagena<sup>1</sup>  0009-0005-5495-6459

<sup>1</sup>Escuela de Posgrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Manabí, Ecuador

**Cita:** Cornejo Cartagena, I. (2024). *REPORTE DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO IN ITINERE CALIFICADO POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. INVESTIGATIO, 1(21).* <https://doi.org/10.31095/investigatio.2024.21.3>

Fechas · Dates	Correspondencia · Corresponding Author
Recibido: 12.04.2023	Ivan Cornejo Cartagena
Aceptado: 10.11.2023	Escuela de Posgrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Manabí, Ecuador
Publicado: 27.03.2024	ivan05_1983@hotmail.com

### Resumen

Las fracturas localizadas en la cabeza o cuello de la falange proximal son frecuentemente inestables y al ser complejas tienden a ser fracturas difíciles de realizar un tratamiento eficaz, por ende, tampoco es infrecuente que se produzcan complicaciones, un buen diagnóstico y tratamiento son sustanciales para lograr resultados óptimos.

En este artículo damos a conocer un caso clínico de una fractura de no desplazada de falange proximal que fue tratado de una forma conservadora evitando la cirugía a consecuencia de un accidente de trabajo de tipo in itinere.

---

**Palabras clave:** Accidente de trayecto; Accidentes in itinere; Accidente laborales; Ecuador; Fractura

---

### Abstract

Fractures located in the head or neck of the proximal phalanx are frequently unstable and, being complex, they tend to be difficult to treat effectively, therefore it is not uncommon for complications to occur, a good diagnosis and treatment are essential to achieve results optimal.

In this article we present a clinical case of a non-displaced fracture of proximal phalanx that was treated conservatively, avoiding surgery as a result of a commuting accident.

---

**Keywords:** Commuting accident; Fracture; Ecuador; Travel accident; Work accidents

---

## Introducción

La Organización Mundial de la Salud menciona que, el problema de la inseguridad vial alcanza una dimensión de auténtica pandemia y de la misma manera establece que la seguridad vial no es un accidente, sino que hay que provocarla (Monclús González, 2008). Los accidentes en las vías han sido partícipes de la principal causa de muerte de los trabajadores en la industria de transporte, de persona personas con trabajo en oficina, también es la segunda causa de muerte del personal ejecutivo, personal encargado de ventas y técnicos en Estados Unidos (Centers for Disease Control and Prevention, 2004).

El accidente laboral en tránsito posee una incidencia muy alta en las situaciones “in itinere”, que la que se han reportado “in jornada”, con una relación de aproximadamente veinte y cinco veces más frecuentes en las primeras que las segundas (Galdón Medina, 2010). A parte tiene importancia la visión de que la gestión de los empleadores para poder controlar los accidentes en las vías en sus colaboradores, tiene limitación, pues no se puede controlar las condiciones de las vías, sino las difusiones de la información en tema de seguridad vial y plantear políticas con referencia para los colaboradores (Centers for Disease Control and Prevention, 2004).

En referencia al Ecuador, los accidentes de tránsito presentan una siniestralidad de 21.739 en el año 2022 en comparación con 21.352 con el año 2021, con esto los fallecimientos existe una tendencia del incremento de 71 nuevos casos para el años 2022 en comparación con el periodo del año 2021 (Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, 2023), los principales siniestrados son conductores y peatones de edad joven (Peñañiel Gallegos, Portalanza, Espinoza Samaniego, Merino Salazar, & Gómez García, 2018).

En la Primera Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Ecuador (I-ECSST) que se realizó en la ciudad de Quito, Ecuador en el año 2016, el 10% de los trabajadores afiliados comentaron que existe el riesgo de llegar a sufrir un accidente de tránsito (Gómez García, Merino Salazar, Silva Peñañaherrera, Suasnavas Bermúdez, & Vilaret Serpa, 2016). En otro estudio que se realizó con datos oficiales originarios de accidentes de trabajo calificados durante el periodo 2014 al 2016, se observó una tendencia al aumento de los accidentes in itinere, se comprueba que la probabilidad de fallecer por este motivo fue superior en relación a los accidentes ocasionados en el mismo lugar de trabajo: RR = 1,66; IC 95%: 1,43- 1,92 (Gómez García, Suasnavas Bermúdez, Rodríguez Yáñez, & Tapia Claudio, 2018)

El objetivo del presente estudio es el reporte de un caso clínico de accidente de trabajo “in itinere”

## Caso Clínico

Paciente femenina, de 33 años, que se dirigía a la entrada del lugar de trabajo y no se percató de un desnivel que se encuentra en la vereda con cual pierde el equilibrio y cae al suelo sobre su propia altura ocasionando un politraumatismo, que es caracterizado por dolor muscular de dedo anular y mano izquierda, refiere la toma de diclofenaco 50mg vía oral cada 8 horas, con dolor en región frontal y laceraciones en el brazo izquierdo. Al examen físico, el dedo presenta, limitación funcional, edema que no deja fovea a la digito presión, hematoma en región anterior de mano, hematoma en región frontal. Ante esto se solicita exámenes de imágenes (Figura 1) la cual permitió confirmar el diagnóstico de fractura de diáfisis de falange proximal de 4to. dedo de mano. Con esto se plantea una consulta con médico especialista.



**Figura 1.** Fractura no desplazada de falange proximal de dedo anular.

Durante el tiempo estimado que es atendida por el departamento de Salud Ocupacional, se le realiza la gestión y documentación pertinente para reportar el incidente a Riesgo de Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Al cabo de siete días acude a una consulta médica con el médico especialista en traumatología del IESS, donde este galeno le indica la inmovilización del dedo con una férula y descanso médico durante veinte días. Al concluir el descanso médico, la paciente acude a una cita de control con el médico traumatólogo se le realiza examen de imágenes en donde se evidencia a formación de callo óseo de la falange afecta (Figura 2), y este mismo médico indica el cese de uso de la férula metálica e inicio de rehabilitación física.



**Figura 2.** Formación de callo óseo

## Discusión

Cuando se trata de fracturas estables, o sea las no desplazadas o las que son mínimamente desplazadas y no articulares se debe intentar con un tratamiento conservador, pero si la lesión ósea es reductible se conseguirá con una tracción longitudinal y en otros casos se realizará maniobras de rotación.

En las fracturas que tienen una alteración de rotación, angulaciones mayores a 6mm o mayor a 15° de acortamiento, desplazamiento de fragmentos articulares, lo más recomendado es un tratamiento quirúrgico (Gaston & Chadderdon, 2012). Las técnicas percutáneas disminuyen la tumefacción postoperatoria y la rigidez que, en ocasiones, acompaña una reducción abierta (O’Sullivan, Limantzakis, & Kay, 1999), a pesar que hay que asegurarse de la correcta reducción ya que mínimas angulaciones en el plano sagital van a producir grandes defectos en la rotación. Las fracturas intraarticulares precisan de la síntesis con tornillos de pequeños fragmentos, que oscilan un diámetro de 1,1 a 2,7mm. No debe de quedar “escalones articulares” mayor de 1 mm. La disección que es necesaria para la respectiva colocación de una placa puede alterar la consolidación (Fredland & ORbay, 2006). O necrosar el fragmento a sintetizar, por lo que se debe intentar desvascularizar lo mínimamente posible.

## Conclusiones

Los accidentes de trabajo de tipo in itinere puede ocasionar una lesión que llegue a una incapacidad laboral ya sea temporal o permanente mientras que en otras ocasiones el fallecimiento del trabajador, pero estas cifras lo mantienen en omisión ya que infiere la manera de prevenirlos y que por ende no rige una vigilancia por parte del empleador ya que se trata de una problemática de la seguridad vial y por ende es necesario que sea estudiado y la elaboración de una normativa de tránsito que diferencia entre un accidente de tránsito “común” de un “in itinere”, y así poder tener una mejor estadística a nivel nacional.

## Financiamiento

Ninguno

## Conflicto de intereses

Ninguno

## Contribuciones de autoría

El autor ha realizado la argumentación y redacción de este artículo

## Mensajes clave

Los accidentes de trabajo deben de ser clasificados por su origen y no ser excluidos en las estadísticas nacionales por parte de la A Nacional de tránsito (ANT) e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

### *¿Qué se sabe sobre el tema?*

Si bien es un tema muy conocido que cumplen una normativa legal por parte del IESS, no deja de ser un tema desconocido por la ANT por no existir una normativa legal que los clasifique.

### *¿Qué añade el estudio realizado a la literatura?*

Que debe de existir una normativa que legal que distinga entre un accidente de tránsito común de una in itinere para una mejor estadística e investigación en el ámbito de que se clasifiquen o no como accidentes de trabajo por parte del IESS.

## Referencias

### Informes gubernamentales

Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador. (10 de 02 de 2023). Visor de Siniestralidad Nacional. Obtenido de <https://www.ant.gob.ec/visor-de-siniestralidad-estadisticas/>

### Artículo de revista científica

Cabanellas de Torres, G. (2006). Diccionario Jurídico Elemental. HELIASTA.

### Artículo de revista científica

Cavas Martínez, F. (1994). El accidente de trabajo in itinere. 20.

**Artículo de revista científica**

Centers for Disease Control and Prevention. (2004). Accidentes viales relacionados con el trabajo. 136Sp.

**Libro en versión electrónica**

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (2004). Decisión del Acuerdo de Cartagena 584. En Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Colombia. [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/Documento\\_Decisi%C3%B3n-Acuerdo-Cartagena-584.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/Documento_Decisi%C3%B3n-Acuerdo-Cartagena-584.pdf)

**Artículo de revista científica**

De Val, A. (2005). El accidente de trabajo in itinere, en Sempere. Perfiles de las Mutuas e Accidente de Trabajo, 293-317.

**Libro en versión electrónica**

Department of Consumer Business and Services. (2015). Formularios de OSHA para Registrar Lesiones y Enfermedades relacionadas con el Trabajo. <https://osha.oregon.gov/OSHAPubs/3353s.pdf>

**Artículo de revista científica**

Fredland, A., & ORbay, J. (2006). Extraarticular hand fractures in adults: a review of new developments. Clin Orthop Relat, 133-145.

**Artículo con DOI**

Galdón Medina, A. (2010). Seguridad Vial en el Entorno Laboral. Gestión Práctica de Riesgos Laborales, 16-20. DOI: <https://doi.org/10.1158/0008-5472.SABC12-S5-3>

**Artículo de revista científica**

Gaston, R. G., & Chadderdon, C. (2012). Phalangeal fractures. Displaced/nondisplaced. Hand Clin, 395-401.

**Artículo de revista científica**

Gómez García, A., Merino Salazar, P., Silva Peñaherrera, M., Suasnavas Bermúdez, P., & Vilaret Serpa, A. (2016). I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para Ecuador. Medicina y Seguridad del Trabajo 2019, 65(257), 238-251. Obtenido de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0465-546X2019000400238&Ing=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2019000400238&Ing=es)

**Artículo de revista científica**

Gómez García, A., Suasnavas Bermúdez, P., Rodríguez Yáñez, I., & Tapia Claudio, O. (2018). Accidentes de tránsito relacionados con el trabajo: una prioridad en salud laboral y pública para Ecuador. *Salud y Trabajo*, 26(2), 112-122.

**Libro en versión electrónica**

H. Congreso Nacional. (2005). En Código Civil. Ecuador. [https://www.defensoria.gob.ec/images/defensoria/pdfs/lotaip2014/info-legal/Codigo\\_civil\\_titulo\\_preliminar.pdf](https://www.defensoria.gob.ec/images/defensoria/pdfs/lotaip2014/info-legal/Codigo_civil_titulo_preliminar.pdf)

**Libro en versión electrónica**

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2016). Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. En Resolución del IESS C.D. 513. Ecuador. <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/33703/C.D.+513>

**Libro en versión electrónica**

Internacional Organization for Standardization. (2018). ISO 45001:2018. ISO, numeral 3.25.

**Artículo de revista científica**

Monclús González, J. (2008). Marcos metodológicos para políticas y trabajos de seguridad vial. *Revista de Fomento Social* 63, 509-546.

**Artículo de revista científica**

O'Sullivan, S., Limantzakis, G., & Kay, p. (1999). The role of low-profile titanium miniplates in emergency and elective hand surgery. *J Hand Surg (Br)*, 347-349.

**Artículo de revista científica**

Peñañiel Gallegos, A., Portalanza, A., Espinoza Samaniego, C., Merino Salazar, P., & Gómez García, A. (2018). Mortalidad y Años de Vida Potencialmente Perdidos por Accidentes de Tránsito en Ecuador. *Revista de Divulgación Científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 7(1), 11-27. Recuperado el 24 de 02 de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6250912>

**Artículo de revista científica**

Saari, J., & Raouf, A. (2002). Prevención de accidentes. Accidentes y Gestión de la Seguridad. In *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*, 56.1-56.46. Recuperado el 02 de 03 de 2023, de <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaaOIT/tomo2/56.pdf>